

# nota Informativa

Calle del Tagarral 2 / 28760 Tres Cantos - Madrid

Tel.: 91 806 27 70

centroderecursos@fundacionpolibea.org / www.fundacionpolibea.org

Enero de 2020

## Mantenimiento de Centros

La Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, mediante la Resolución 3405/2020 de 28 de diciembre, ha concedido una ayuda a la Fundación Polibea en la convocatoria de 2020 de subvenciones destinadas a instituciones sin fin de lucro para el mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad.

La finalidad de la convocatoria es el mantenimiento de plazas en centros de Día y Residencia para la atención a personas con discapacidad, cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad de Madrid.

Sabido es que la discapacidad sitúa generalmente a las personas que la padecen en una situación de desventaja social, por ello las actuaciones del sistema de servicios sociales en relación a las situaciones de dependencia están guiadas por los principios de respeto y protección a la persona, diversificación y adaptación de los recursos y participación de los usuarios.

Para lograr mejorar la vida de las personas con discapacidad, fomentar la colaboración público-privada y la adopción de todas las medidas legislativas y administrativas pertinentes para hacer efectivo el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, tal y como establece la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se ponen en marcha estas ayudas destinadas a financiar el mantenimiento de servicios de atención a personas con discapacidad.